

Diligencia para hacer constar que el presente acta se publica en el tablón de anuncios del Rectorado en Badajoz/Cáceres, a las 14:15 horas del día de la fecha. Badajoz/Cáceres, a 5 de MARZO de 2020

El Funcionario,

CONCURSO C2
(Curso 2018-2019)
Acta N°: 29.1



CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PROFESORADO CONTRATADO

EL PRESIDENTE:

D. Juan Hernández Núñez

EL SECRETARIO:

D. Juan Romero Morales

LOS VOCALES:

D. Antonio Salvador Plans

D^a. M^a Pilar Montero Curiel

D. Miguel Becerra Pérez

En cumplimiento del artículo 11 de la Normativa para la Contratación de Profesorado, aprobada en Consejo de Gobierno de 17 de octubre de 2008 (DOE de 17 de noviembre de 2008), se constituye la Comisión de Selección compuesta por las personas que al margen se relacionan, para evaluar las solicitudes presentadas para optar a la plaza de:

Plaza: DL3543

Categoría: PROFESOR AYUDANTE DOCTOR

Dedicación: TIEMPO COMPLETO

Departamento: FILOLOGÍA HISPÁNICA Y LINGÜÍSTICA GNRAL.

Área: LENGUA ESPAÑOLA

Perfil: DOCENCIA EN EL ÁREA

Localización: FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

Duración del contrato: 4 años

Tipo de contrato: Laboral

Esta Comisión ha llegado a los siguientes acuerdos:

1º.- Declarar admitidos y excluidos provisionalmente a los solicitantes que en el Anexo I se relacionan.

2º.- Solicitar al Departamento afectado informe razonado de cada solicitante admitido al concurso.

3º.- Observaciones: ---

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 13:45 horas del día de la fecha, de todo lo cual como Secretario doy fe.

En Cáceres, a 5 de marzo de 2020

Vº Bº

EL PRESIDENTE:

EL SECRETARIO:

LOS VOCALES:

Juan Hernández
Núñez

Juan Romero Morales

Antonio Salvador
Plans

Mª Pilar Montero Curiel

Miguel Becerra Pérez

Nº de acta: 29.1
Plaza: DL3543
Categoría: PROFESOR AYUDANTE DOCTOR
Depto.: FILOLOGÍA HISPÁNICA Y LINGÜÍSTICA GNRAL.
Área: LENGUA ESPAÑOLA
Perfil: DOCENCIA EN EL ÁREA
Centro: FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
Duración: 4 años

RELACIÓN DE CONCURSANTES ADMITIDOS Y EXLUIDOS

Nº	NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	Admitido S/N (CAUSA EXCLUSIÓN)
1	***5683***	ARIAS RODRÍGUEZ, MARÍA SUSANA	N El código QR no pertenece a ninguna autorización o está revocada N No acredita posesión titulación exigida N No presenta evaluación positiva ANECA Prof. Ayudante Doctor
2	***9770***	CRiado DE DIEGO, CECILIA	N Solicitud fuera de plazo
3	***3674***	GANDARA FERNÁNDEZ, LETICIA	S
4	***4058***	GARCÍA RUIZ, MARÍA AURORA	S
5	***4309***	PULIDO MENDOZA, MANUEL	S
6	***3376***	RUFAT SÁNCHEZ, ANNA	S
7	***8201***	SÁNCHEZ LÓPEZ, ISABEL	N El código QR no pertenece a ninguna autorización o está revocada N No presenta duplicado de documentación

De acuerdo con el Art. 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas, contra esta lista se podrá presentar reclamación dirigida al Presidente de la Comisión, en el **plazo de 10 días**, siendo imprescindible que figure la clave de la plaza.

En Cáceres, a 5 de marzo de 2020

Vº Bº

EL PRESIDENTE:

EL SECRETARIO:

LOS VOCALES:



Juan Hernández Núñez



Juan Romero Morales



Antonio Salvador Plans



Mª Pilar Montero Curiel



Miguel Becerra Pérez

CRITERIOS APROBADOS POR LA COMISIÓN DE CONTRATACIÓN

Plaza DL3543 Concurso C2 (Curso 2018/2019)

CURRÍCULUM ACADÉMICO

En los apartados 2a y 2b

- Titulaciones específicas/idóneas: Filología Hispánica
- Titulaciones afines: Lingüística general, Teoría de la literatura, Filología Clásica, Humanidades

En los apartados 2c y 2d

- Titulaciones específicas/idóneas: Filología Hispánica
- Titulaciones afines: Lingüística general, Teoría de la literatura, Filología Clásica, Humanidades

CURRÍCULUM DOCENTE

Apartado 3.a. Experiencia docente universitaria;

- Área de conocimiento específica/idónea: Lengua española
- Área/s de conocimiento afín/es: Lingüística

Apartado 3.b. Experiencia docente no universitaria.

- Área de conocimiento específica/idónea: Lengua española
- Área/s de conocimiento afín/es: Lingüística

Apartado 3c. Cursos impartidos

- Se considerarán específicos/idóneos, los cursos impartidos en el ámbito de: Lengua Española
- Se considerará afín, aquella experiencia docente realizada en el ámbito de: Lingüística

Apartado 3f. Publicaciones docentes. Todo con ISBN/ISSN

- Área de conocimiento específica/idónea: Lengua española
- Área/s de conocimiento afín/es: Lingüística

Libros	Capítulos de Libro	Artículos, Manuales, etc.	Naturaleza
1	0,5	0.25	SPI
0.25	0.125	0.06	No SPI

Valoración de capítulos de libro \leq Libro completo.

Si el número de autores (n) está comprendido entre 1 y 2 se da el máximo de puntuación previsto en cada caso. Si hay más de 2 autores, la puntuación prevista en cada caso se multiplicará por un factor de corrección de $2/n$.

No se considerará ningún tipo de autoedición en este apartado.

Apartado 3f. Organización de cursos y seminarios

- Se considerarán específicos/idóneos, los cursos y seminarios organizados en el ámbito de: Lengua Española
- Se considerarán específicos/idóneos, los cursos y seminarios organizados en el ámbito de: Lingüística

CURRÍCULUM INVESTIGADOR

En todos los apartados del epígrafe:

- Aproximación específica/idónea al objeto de estudio: Méritos relacionados con la Lengua española
- Aproximación afín al objeto de estudio: Méritos relacionados con la Lingüística

Apartados 4.c.1 y 4.c.2, Libros y Capítulos de Libro con ISBN de carácter científico (no docentes)

Libros (4.c.1)		Capítulos de Libro (4.c.2)	
Nacionales	Internacionales	Nacionales	Internacionales
Si la editorial aparece en SPI primera mitad: 4	Si la editorial aparece en SPI primera mitad: 5	Si la editorial aparece en SPI primera mitad: 1	Si la editorial aparece en SPI primera mitad: 1,5
Si la editorial aparece en SPI segunda mitad: 3	Si la editorial aparece en SPI segunda mitad: 4	Si la editorial aparece en SPI segunda mitad: 0,75	Si la editorial aparece en SPI segunda mitad: 1,2
Si no aparece en SPI: 2	Si no aparece en SPI: 3	Si no aparece en SPI: 0,5	Si no aparece en SPI: 0,75

Valoración de capítulos de libro \leq Libro completo.

Si el número de autores (n) está comprendido entre 1 y 2 se da el máximo de puntuación previsto en cada caso. Si hay más de 2 autores, la puntuación prevista en cada caso se multiplicará por un factor de corrección de $2/n$.

No se considerará ningún tipo de autoedición en este apartado.

Apartado 4.c.3: Artículos en revistas científicas

Para las publicaciones internacionales, se utilizará el SJR para determinar la valoración de cada artículo publicado tal y como marca la normativa.

Para las publicaciones nacionales, se utilizará el Latindex para determinar su valoración. En este caso, la clasificación en terciles se considerará de la siguiente manera: De los criterios que sigue Latindex para determinar si una editorial queda incluida en su catálogo, 7 de ellos son considerados básicos. Esta comisión establece por lo tanto qué es cada tercil como sigue:

- Primer tercio: estarán las que cumplan 25 o más criterios.
- Segundo tercio: estarán las que cumplan entre 16 y 24 criterios.

- Tercer tercio: estarán las que cumplan entre 7 y 15 criterios.

Todo artículo de investigación que no esté en ninguno de los índices anteriores será considerado con 0,2.

Si el número de autores (n) está comprendido entre 1 y 2 se da el máximo de puntuación previsto en cada caso. Si hay más de 2 autores, la puntuación prevista en cada caso se multiplicará por un factor de corrección de 2/n.

Apartados 4.d Ponencias y comunicaciones presentadas a congresos científicos

- Congreso nacional: 0,1 (0,5 si es invitada)
- Congreso internacional: 0,2 (0,75 si es invitada)

Si el número de autores (n) está comprendido entre 1 y 2 se da el máximo de puntuación previsto en cada caso. Si hay más de 2 autores, la puntuación prevista en cada caso se multiplicará por un factor de corrección de 2/n.

Apartados 4.e Paneles y pósteres presentados a congresos científicos

- Congreso nacional: 0,05
- Congreso internacional: 0,1

Si el número de autores (n) está comprendido entre 1 y 2 se da el máximo de puntuación previsto en cada caso. Si hay más de 2 autores, la puntuación prevista en cada caso se multiplicará por un factor de corrección de 2/n.

CURRICULUM PROFESIONAL

Actividad/es profesional/es específicas/idóneas: cualquier actividad profesional no docente ni investigadora en el ámbito de la **Lengua Española**.

Actividad/es profesional/es afines: cualquier actividad profesional no docente ni investigadora en el ámbito de la Lingüística

Otros Méritos. Apartado 6.

Además de los que aparecen en la normativa, se considerarán los siguientes méritos en este apartado:

- Evaluación positiva de la ANECA de Profesor Contratado Doctor: 1 punto.
- Cursos de formación relacionados con la plaza objeto de concurso no contabilizados en otros apartados: 0,05 puntos por crédito (máximo dos puntos totales).
- Participación en eventos de extensión universitaria: 0,1 puntos por evento.
- Becas de colaboración: 0,2 puntos
- Otros premios relacionados con la plaza objeto de concurso: 0,5 puntos por premio.

Cáceres, 5 de marzo de 2020

VºBº

El Presidente,

El Secretario

Vocal 1

Vocal 2

Vocal 3



Juan Hernández



Juan Romero



Antonio Salvador



Mª Pilar Montero



Miguel Becerra